

Interim se arregare la Iglesia de S^{to} Thome Vaya luego
zension del Real cédula a la del cono. de nros. R. S. D. omíngos,
y por la Céd. encoñida sus nros. y el ha uerse omitida
la detucción de dicho R. S. Sobrecu la d. rousion a las
danzas que se ha determinado fuer. al cono. de Madri de
dros de la Consolacion desta Cuid, se en camine a la d. rousion.
Como de tiempo en memorial se ha practicado por las
Incommodidad y exerechura de la Iglesia de dho. cono.
a uer. se ha tambien se d. rousion la Carta desta dha. Cuid =
Acordo que los Caualleros Comissarios de Segauias buelban
a escribir a dho. R. S. haciendo manifesto de lo ex
presado y los demas que combengan; y hablen con los
Caualleros Comissarios de dha. Colegiat para que la Munio
que ha de concurrir a dho. Combentos se ponga en parte que
no embarace la asistencia del Clero y Separado del cur
po del caudado de dha. Colegiat, la mencionada Carta
se ponga en este Libro Capitulat. =

Comissarios =

La d. rousion de dros que hallandose aparecida la cosecha de trigo
y recuada de su dilatado Campo y huerta se ha de prevenir
poner los medios correspondientes por medio de combentos
para eucual las plagas que en otros años se han ex
perimentado a uer. se ha qualquiera de los presentes
R. S. pase a los Combentos desta Cuid, y de n. cado a los
Reu. R. S. de d. rousion de ellos para que hagan concurrir
dos Religiosos de Cada Uno con la M. rousion de un m
brada al sitio del R. S. de d. rousion de la M. rousion desde donde
practicquen dho. combentos en las oras y tiempos com
binados =





